



TRIBUNAL ELECTORAL DE
TLAXCALA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN
QUE SE FIJA EN ESTRADOS.

**JUICIO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
POLÍTICO ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA.**

EXPEDIENTE: TET-JDC-110/2024

PARTE ACTORA: IVETH IVONNE GARCIA BASTIDA, EN
SU CARÁCTER DE PRESIDENTA DE COMUNIDAD DE
ALFONSO ESPEJEL DEL MUNICIPIO DE CALPULALPAN,
TLAXCALA.

AUTORIDADES RESPONSABLES: INTEGRANTES DEL
CABILDO MUNICIPAL Y PRESIDENTA SUPLENTE DE LA
COMUNIDAD ALFONSO ESPEJEL, AMBOS DEL
AYUNTAMIENTO DE CALPULALPAN, TLAX..

**En la ciudad de Tlaxcala, Tlax, a treinta y uno de mayo de dos mil
veinticuatro.** -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59 y 61 de la Ley de
Medios de Impugnación en Materia Electoral para el Estado y 37 fracción
V de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tlaxcala, y en cumplimiento
a lo ordenado por **acuerdo de treinta de mayo del año en curso**, dictado
por el **Maestro Miguel Nava Xochitiotzi, Magistrado titular de la segunda
Ponencia del Tribunal Electoral de Tlaxcala**, en el expediente citado al
rubro, por lo que siendo las diecinueve horas con diez minutos de este
día, la suscrita Actuaría procedo a notificar el acuerdo antes citado a **la
actora y a todo aquel que tenga interés**, mediante cédula que se fija en
los ESTRADOS físicos y electrónicos de este Tribunal, anexando archivo
que contiene la versión pública del acuerdo de mérito, constante de
cuatro páginas. Lo anterior para los efectos legales a haya lugar. **DOY FE.**

ACTUARIA
LIC. PAMELA MUÑOZ TORRES DE TLAXCALA

